



Montevideo, 9 de abril de 2024

PEDIDO DE PRECIOS C.D. N° 135/24 (en ARCE 24135/2024)

Adquisición de 2 monitores para Modelado en BIM Apertura Electrónica

El Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya – PAEPU, solicita cotización para la adquisición de 2 monitores para implementar el modelado de la Escuela 75 del departamento de Rivera según las siguientes especificaciones:

- Tener en cuenta que dichos monitores son para diseño y se necesita una fiel y precisa reproducción de colores, alto brillo y contraste
- Tamaño 23" o superior
- Forma 16:9 Widescreen
- Resolución 1920 x 1080 o superior
- Garantía 3 años

1. FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

1.1. PRECIO Y COTIZACION

- El oferente deberá cotizar en línea, EN DOLARES AMERICANOS
- Las ofertas se deberán ajustar a las especificaciones Técnicas.

2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Requisito de admisibilidad

- 2.1. **Formulario de oferta que responderá al modelo adjunto en el ANEXO I** (debiendo constar la totalidad de los datos que integran el modelo) firmada por titular o representante legal acreditado en RUPE con facultades suficientes para este acto.

3. PRESENTACION Y VALIDEZ DE LA OFERTA

3.1. PRESENTACION DE OFERTAS (Electrónica)

Las ofertas serán presentadas exclusivamente en línea en plataforma electrónica de la Agencia Reguladores de Compras Estatales (ARCE).

PROCEDIMIENTO PARA OFERTAR

- a) El oferente cotizará en DOLARES AMERICANOS el precio de cada ítem.
- b) Además el oferente cargará en el sistema el Formulario de Oferta (Anexo I) firmado de acuerdo al punto 2.1 de este Pliego DOCUMENTO DE ADMISIBILIDAD.



Estos documentos NO pueden ser cargados en Compras Estatales con carácter confidencial.

Los interesados podrán consultar en ARCE el Manual para ofertar en línea:

<https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales//comunicacion/publicaciones/ofertar-linea-0>

Constituye una carga del oferente constatar que los archivos adjuntos a la oferta hayan sido ingresados correctamente en la plataforma electrónica

4. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Los oferentes mantendrán la validez de sus ofertas por un **plazo mínimo de 30 (treinta) días calendario**, contados a partir de la fecha de recepción de las propuestas.

Vencido dicho período sin que se hubiera producido resolución por parte de la PAEPU, las ofertas se considerarán vigentes salvo que los interesados manifiesten por escrito su voluntad en contrario.

5. APERTURA DE OFERTAS (ELECTRÓNICA)

Fecha: 17 de abril de 2024 12:00 horas

En la fecha y hora indicadas se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el Acta de Apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del Acta.

Será responsabilidad de cada oferente asegurarse que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

6. SOLICITUD DE ACLARACIONES

Aclaraciones - **hasta el día 15 de abril de 2024 inclusive**, por escrito vía mail al correo electrónico: adquisicionesmecaep@gmail.com

Respuestas - **hasta el día 16 de abril de 2024**, a través de la publicación en el sitio web de ARCE y vía correo electrónico al eventual oferente que realice la consulta así como a aquellos que hayan solicitado los Pliegos del llamado a Adquisiciones del PAEPU.

7. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

7.1. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Se considerarán inadmisibles:



- a) las ofertas que incumplan la normativa vigente en la materia, lo que comprende entre otras, las disposiciones del TOCAF, así como las contenidas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales.
- b) las propuestas que incumplan los requisitos establecidos en el Art. 2.1 de este Pliego (Presentación del Formulario de Oferta)

7.2. DISCREPANCIAS

En el caso de discrepancias entre números y letras, se aplicará lo dispuesto en el punto 11.3.4 del Pliego Único.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la tabla de cotización del sitio web de ARCE y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al documento adjunto "Formulario de oferta" firmado por el representante autorizado en RUPE.

8. FACTORES DE EVALUACION

Una vez cumplidos los requisitos mínimos previstos en las bases del llamado y siendo la propuesta técnicamente ajustada al objeto licitado (oferta admisible), el único factor de evaluación será el precio de la oferta.

No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de la Licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y calificación de la ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del mismo.

9. PLAZO y LUGAR DE ENTREGA.

El plazo de entrega de los bienes cotizados será como **máximo 10 días corridos luego de enviada la Orden de compra,**

Lugar de Entrega: Plaza independencia 822, primer entrepiso .

10. ADJUDICACIÓN

10.1. DICTADO DEL ACTO

La Administración verificará en el RUPE que el adjudicatario se encuentre al día con el BPS, DGI.

La notificación de la Orden de Compra de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos y su oferta.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a más tardar a los 45 días de presentada la factura correspondiente en el Área de Finanzas y Desembolsos del PAEPU.

El pago se realizará por SIIF, y se retendrá 60 % del IVA.

La factura se debe realizar a nombre de – ANEP - RUT 212 472 100 013



12. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos ó mas de ellas).

- Apercibimiento.
- Suspensión del Registro de Proveedores del Estado.
- Eliminación del Registro de Proveedores del Estado.
- Demanda por Daños y Perjuicios.
- Publicaciones en prensa indicando el incumplimiento.

13. INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS.

Se aplicará una multa de U\$S 100.- como monto mínimo, incrementándose en un 0,1% del monto ofertado, actualizado a la fecha del incumplimiento, por cada día de atraso en el plazo establecido para la entrega de la mercadería, hasta un 10% del total ofertado, actualizado a la fecha del incumplimiento.

El incumplimiento del contrato se sanciona con la referida multa del total o de lo que falta a ejecutar, sin perjuicio de las acciones por daño y perjuicio que pueda corresponder.

Las multas se harán efectivas, sobre las facturas en que corresponda aplicarlas

ADQUISICIONES PAEPU



ANEXO I - FORMULARIO DE OFERTA

Pedido de Precios – C. D. Nº 135/24

Tras haber examinado los documentos de la Compra Directa inclusive los anexos, de los cuales acusamos recibo por la presente, el (los) suscrito (s) ofrecemos proveer y entregar los ítems descriptos en el Pliego del Pedido de Precios de referencia, de conformidad con esas condiciones y según detalle que a continuación se expresa.

Convenimos en mantener esta oferta por el período establecido en el presente pliego. La oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a entregar los bienes en los plazos estipulados en el presente Pliego.

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de las que reciban.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA unitario	PRECIO TOTAL por las 2 unidades CON IVA
1	Monitores	2			

La empresa declara estar en condiciones de contratar con la ANEP en un todo de acuerdo con el Art. 46º del T.O.C.A.F y estar inscrita en el RUPE. Asimismo, declara conocer y aceptar los Pliegos y condiciones legales que rigen el presente llamado, no tener litigios pendientes con la Administración, manifestando su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

EMPRESA

RUT:

DOMICILIO LEGAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

RESPONSABLE:

EN CARÁCTER DE:

FECHA:

FIRMA